

PVP- jóvenes

➤ Programa Ayudas a jóvenes para adquisición de VP

Este programa tiene por objeto facilitar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda protegida en **régimen de propiedad**, así como fomentar la promoción de viviendas protegidas destinadas a este grupo de especial protección.

Serán destinatarias de este programa las personas menores de 35 años en el momento de solicitar la correspondiente ayuda, con **ingresos familiares inferiores a 4 veces el IPREM**, que reúnan los requisitos para el acceso a una vivienda protegida, previstos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y su Reglamento, y que accedan a la compra, o adjudicación por una cooperativa de viviendas, de una vivienda protegida calificada de **régimen especial o de régimen general**, destinada a constituir su residencia habitual y permanente. Las personas beneficiarias de este programa deberán ser titulares de un contrato público o privado de adquisición o adjudicación de una vivienda protegida y justificar su efectiva compra o adjudicación.